
Aguamiel, oficios y región magueyera: una propuesta de valor

Edgar Iván Roldán Cruz*¹

¹Investigadores por México (IxM CONAHCyT) – Av. Insurgentes Sur 1582, Col. Crédito Constructor, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03940, Ciudad de México, México

Resumen

El presente propuesta, intenta visibilizar la evidencia teórica/empírica que permitió construir la línea discursiva del llamado Estudio Técnico para la Indicación Geográfica del aguamiel. Ésta, es una de las bebidas de mayor relevancia en la historia de México, es el único sustrato que brindan los magueyes aguamieleros (*Agave salmiana*), históricamente representativos de la zona central mexicana, con particular prevalencia sobre la llamada Región Magueyera de Hidalgo (RMH). Tal región, se localizada al sudeste y sudoeste Hidalgo, se ha construido de forma gradual en los últimos 100 años por la propia lógica de expansión territorial vía propagación de la planta del maguey aguamielero: asexual operada hasta 2016 (hijuelos,) y sexual vigente (in vitro). Es así que, en los últimos 20 años, de cada 100 hectáreas de magueyes aguamieleros existentes en el país, la RMH contribuye con cerca de 67 hectáreas cultivadas; que equivale a 76 litros promedio de aguamiel.

La construcción metodológica de tal esfuerzo, se centró en geografías donde se extrae/produce el aguamiel; el origen y cobertura del maguey aguamielero; los procesos de extracción del aguamiel (oficios, utensilios, saberes y ciencia); los factores naturales (fisiografía accidentada que explica la riqueza/ diversidad de magueyes aguamieleros); y, por último, los llamados factores culturales (el papel del tlachiquero/tlachiquera, resiliencia que alimentan la cosmovisión del maguey aguamielero. Todo ello, además de proteger la calidad específica permitirá lograr un desarrollo rural sostenible en un mundo que se calienta y se seca. Tal ejercicio fue secundado por esfuerzos participativos y de diálogo abierto, entre productores, productoras, tlachiqueros, tlachiqueras, tomadores de decisiones, artistas, académicos y científicos, todos y todas, solidarias a la causa al transmitir sus saberes y experiencia.

En suma, es factible afirmar que: el aguamiel extraída sobre la RMH, a diferencia de otras latitudes, cumple fehacientemente los requisitos para que se proteja a través de la referida Indicación Geográfica. No queda más que agradecer la deferencia de todos/todas actores involucrados, sin la presencia constante de ellos/ellas por cerca de dos años, no sería posible pensar en la alta posibilidad de obtener la Primera Declaración de Protección de una Indicación Geográfica en el Estado de Hidalgo.

Contraseña: aguamiel, región magueyera y oficios.

*Ponente